



Resolución Directoral

Lima, 17 de agosto de 2023.

VISTO:

El Exp. Administrativo que contiene la Resolución Administrativa N° 200-08-OS-PAD-HCLLH-2023/MINSA, de fecha 11 de agosto de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ministerial N° 1022-2007/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Santa Rosa, determina y regula el ámbito de competencias, las funciones y la estructura orgánica básica del Hospital Santa Rosa;

Que, conforme al literal a) del inciso 12.1 del artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA de fecha 06 de enero de 2023, a través del cual se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud durante el año fiscal 2023, es función del despacho de la Dirección General designar en cargo de confianza o de libre designación;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 115-2022-DG-HSR-MINSA de fecha 26 de mayo de 2022, se designó al Eco. José Manuel Lindo Castro, en el cargo de Director Ejecutivo, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, bajo el marco normativo del Decreto Legislativo N° 1057, CAS, el mismo que se encuentra previsto como cargo de confianza y de libre designación del Hospital Santa Rosa;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la citada designación;

Que, al amparo del numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el mismo que establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con el visto del Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Administración y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Santa Rosa aprobado con Resolución Ministerial N° 1022-2007/MINSA y de acuerdo a los dispuesto por la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **DAR POR CONCLUIDA**, con eficacia anticipada a partir del 16 de agosto de 2023, la designación del **ECO. JOSÉ MANUEL LINDO CASTRO** como Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Santa Rosa, Nivel F-4, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución. -----

ARTÍCULO 2°. - **NOTIFIQUESE** a los interesados en modo, forma y plazo según lo previsto en el Art 20°, 21° y 24° del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. -----

ARTICULO 3°. - **DISPONER** a la Oficina de Estadística e Informática efectuar la publicación del presente acto resolutivo en la Página Web del Portal Institucional del Hospital Santa Rosa: <http://www.hsr.gob.pe>.-----



MC. CESAR WALTER HERRERA VIDAL
DIRECTOR GENERAL (o)
CMP. 20396 RNE. 10295

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

CWHV/JETA/HVC

DISTRIBUCIÓN:

- > Dirección General
- > Dirección Ejecutiva de Administración
- > Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- > Interesados
- > Archivo

